



MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

ACTA nº 81/2024

ASISTENTES:

PRESIDENTE: M^a de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

SECRETARIO: Alejandro Pascual Ortega: Grupo de Gestión Unidad de Contratación Administrativa.

VOCALES:

- Vidal Núñez Hoyos, Interventor Territorial de la Junta de Castilla y León.
- Ana Fraile Martín, Letrado de la Junta de Castilla y León.
- Carlos Villafáñez Martínez, Jefe de Unidad de Contratación Administrativa.
- Antonio José Diez Ordás, Grupo de Gestión de la Unidad de Contratación Administrativa.

En Palencia, siendo las 09:45 horas del día 14 de octubre de 2024, se reúnen las personas anteriormente citadas en la Sala de Sesiones de la 3^a planta del Edificio Materno-Infantil del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, bajo la presidencia de D. M^a de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, en sesión de la Mesa de Contratación.

Se trató el siguiente Orden del Día:

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la Sesión por el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior nº 80/2024 la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Nº 2020015111 (1ª sesión, apertura de la documentación general y documentación técnica relativa a criterios evaluables mediante JUICIO DE VALOR).

Ha sido convocado para la adjudicación del contrato de obras para la REMODELACIÓN DEL AREA DE FARMACIA del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, habiéndose acordado su inicio mediante Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 11 de septiembre de 2024.





El expediente de contratación y el gasto fue aprobado por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 17 de septiembre de 2024.

El anuncio de licitación del Procedimiento Abierto Simplificado fue publicado el día 20 de septiembre de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3º.- Acto de apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa y criterios evaluables mediante JUICIO DE VALOR):

3.1.- Se extrae de la plataforma de contratación del sector público la relación de proposiciones recibidas para participar en este procedimiento. Las empresas que han presentado proposición dentro del plazo establecido en este procedimiento son:

| Nombre de la empresa | Nº Identificación | Fecha y hora de presentación de oferta |
|---|-------------------|--|
| REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN PROMOCIÓN NUCLEO, S.A | A47042502 | 10-10-2024 12:07 H |

3.2.- Se procede a la apertura del sobre con la documentación presentada por la empresa, leyendo el contenido con el siguiente resultado:

➤ **REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN PROMOCIÓN NUCLEO, S.A.**, representada por Roberto Sanchez Gallego, con D.N.I. ***7131**, como apoderada solidaria de la empresa, presenta oferta, y aporta la siguiente documentación:

- ANEXO 1. Declaración responsable sobre la capacidad para contratar donde expresa:
 - Inscrita en ROLECE.
 - Capacidad de obrar, no prohibiciones y cumplimiento solvencias exigidas para licitar.
 - NO Pertenece a grupo empresarial.
- ANEXO 1bis. Conjunto a la declaración responsable que recoge, entre otros, los siguientes datos:
 - Nº trabajadores en plantilla y nº de trabajadores con discapacidad para comprobar el cumplimiento del porcentaje legal.
 - Está catalogada como PYME
- OFERTA TÉCNICA.

3.3.- Una vez comprobada y estudiada la documentación a efectos de la expresa calificación y certificada por el Secretario la relación de documentos obrantes en el sobre, la Mesa acuerda adopta los siguientes acuerdos:

- I. Admitir a REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN PROMOCIÓN NUCLEO, S.A., a participar en el procedimiento por haber presentado la documentación exigida de forma correcta y suficiente.





II. Remitir la documentación técnica de la empresa admitida a los oportunos asesores para que formulen el informe técnico correspondiente referido a:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos mínimos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- ✓ Valoración de las ofertas presentadas por las empresas de acuerdo con los criterios dependientes de juicio de valor recogidos en el punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día antes indicado, y de todo lo tratado en la misma, se extiende la presente acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe, firmándola junto con el presidente de la Mesa de Contratación de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

El Secretario de
la Mesa

Vº. Bº
El Presidente

